

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118712

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo del ejercicio 2018, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 24 de octubre de 2019.—La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118713

ANEXO

Resumen de las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo, F.S.P. correspondientes al ejercicio 2018:

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

N.º CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.7	330.335,40	337.287,16
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	2.7-4-5-18	18.500,15	22.693,66
24, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	4-5-18	311.835,25	314.593,50
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (2933), (2934), (2943), (2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945),(2955),(296) (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
474	VII. Activos por impuesto diferido			
	VIII. Deudores no corrientes:			
	1. Usuarios			
	2. Patrocinadores o afiliados			
	3. Otros			
	B) ACTIVO CORRIENTE		2.448.307,91	2.250.858,90
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias			
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4-7-9	113.823,94	156.996,86
	1. Entidades del grupo			
	2. Entidades asociadas			
	3. Otros	4-7-9	113.823,94	156.996,86
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449,460, 464, 470, 471, 472, 544, 558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4-9-12-14	153.223,23	162.594,86
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5334, 5343, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5944), (5953), (5954), (5953), (5954), (5953), (5954), (5953), (5954), (5953), (5954), (5953), (5954), (5953), (5954), (5953), (5954), (5953), (5954), (5953), (5954), (5953), (5954), (5953), (5954), (5953), (5954), (5953), (5954), (5	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo	4-9	500.231,79	500.020,50
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo	4	1.270,65	3.982,24
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4-9	1.679.758,30	1.427.264,44
	TOTAL ACTIVO (A+B)	2.7	2.778.643,31	2.588.146,06

(1) Ver nota 2.7 de la memoria.

Unidad monetaria: euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118714

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

N.º CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017
	A) PATRIMONIO NETO	2.7	2.402.928,87	2.244.818,10
	A-1) Fondos propios	2.7-11-15	2.402.928,87	2.244.818,10
	I. Dotación fundacional	11-15	357.268,07	357.268,07
100, 101	1. Dotación fundacional	11-15	357.268,07	357.268,07
(103), (104)	2. (Dotación fundacional no exigido)*			
11	II. Reservas			
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores **	2.7-11	1.887.550,03	1.802.417,68
129	IV. Excedente del ejercicio	2.7-3-11	158.110,77	85.132,35
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
.615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo			
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	VI. Acreedores no corrientes			
	1. Proveedores			
	2. Beneficiarios 3. Otros	ļ		
	C) PASIVO CORRIENTE		375.714,44	343.327,96
499, 529	I. Provisiones a corto plazo		.,	
	II. Deudas a corto plazo	4-10-14	170.768,72	155.000,00
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito	4-10	45,49	0,00
5125, 524	Acreedores por arrendamiento financiero		,	
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo	4-10-14	170.723,23	155.000,00
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	4-8-10	174.893,07	160.319,84
	1.Entidades del grupo			
	2. Entidades asociadas			
	3. Otros	4-8-10	174.893,07	160.319,84
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4-10-12	30.052,65	28.008,12
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores			
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	4-10-12	30.052,65	28.008,12
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.7	2.778.643,31	2.588.146,06

^{*} Su signo es negativo

(1) Ver nota 2.7 de la memoria.

Unidad monetaria: euros.

^{**} Su signo puede ser positivo o negativo



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118715

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 / 12 /2018

N.º CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	2018 HABER / (DEBE)	2017 HABER / (DEBE)
	A. Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia	4-13-14-15	1.060.461,65	967.962,12
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.4-4-13-15	397.452,82	393.696,09
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al	2.4-4-13-14	629.707,50	567.705,00
	excedente del ejercicio	15		
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	4-13-15	33.301,33	6.561,03
, 701, 702, 703, 704, 5, (706), (708), (709)	mercantil			
	3. Gastos por ayudas y otros	4-13-14-15	-465.686,95	-447.265,72
(650)	a) Ayudas monetarias	4-13-15	-463.531,18	-443.475,64
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4-13-15	-2.155,77	-3.566,74
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4-13-14-15	0,00	-223,34
6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
0), (601), (602), 606, . 608, 609, 61*, (6931) 2), (6933), 7931, 7932,				
7933 75	7. Otros ingresos de la actividad			
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
	b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos			
	a la actividad mercantil			
(64)	8. Gastos de personal	4-13-15-16	-235.369,07	-251.275,82
(631), (634), 636, 639, 5), (656),(659),(694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad	2.7-4-13-15	-193.558,52	-177.696,14
(68)	10. Amortización del inmovilizado	2.7-4-5-15	-7.822,67	-6.592,42
745, 746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
	a) Afectas a la actividad propia			
	b) Afectas a la actividad mercantil			
7951, 7952, 7955	12. Excesos de provisiones			
0), (671),(672),(690), , (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
730,731,732	13*. Otros resultados			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)	2.7	158.024,44	85.132,02
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros	4-9-15	47,87	125,90
0), (661), (662), (665),	15. Gastos financieros			
(669) (663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos			
	financieros	4.15	20.46	125.57
(668), 768 6), (667), (673), (675),	17. Diferencias de cambio	4-15	38,46	-125,57
5), (697), (698), (699), 5, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
	18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	1		
	a) Afectas a la actividad propia			
	b) Afectas a la actividad mercantil			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)		86,33	0,33
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	2.7	158.110,77	85.132,35
00)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios	4-12	0,00	0,00
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	2.7	158.110,77	85.132,35



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118716

(CONTINUACIÓN)

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 / 12 /2018

		NOTAS DE	2018	2017
N.º CUENTAS		LA MEMORIA	HABER / (DEBE)	HABER / (DEBE)
	B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	1. Subvenciones recibidas	14	291.500,00	295.276,66
	2. Donaciones y legados recibidos	2.4-14	2.062,50	3.000,00
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	2.4	293.562,50	298.276,66
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	1. Subvenciones recibidas	14	-291.500,00	-295.276,66
	2. Donaciones y legados recibidos	2.4-14	-2.062,50	-3.000,00
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	2.4	-293.562,50	-298.276,66
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	2.7	158.110,77	85.132,35

(1) Ver Nota 2.7 de la memoria.

(2) Ver Nota 2.4 de la memoria.

Unidad monetaria: euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258

Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118717

Resumen de la Memoria PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 de la Fundación Víctimas del Terrorismo, F.S.P.:

NOTA 1.- Actividad de la entidad.

1.1) Identificación de la entidad.

La Fundación Víctimas del Terrorismo se constituye conforme a lo establecido en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General (en la actualidad Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones) y disposiciones reglamentarias de desarrollo. Previa autorización del Consejo de Ministros por acuerdo de 16 de noviembre de 2001, se constituye con fecha de 19 de diciembre de 2001 ante el notario de Madrid D. José Marcos Picón Martín recogiéndose este acto en escritura pública con el número 2.413, complementada por la escritura número 1.784 del protocolo del notario de Pamplona, D Joaquín de Pitarque Rodríguez, el 10 de mayo de 2002.

Su inscripción consta en el entonces denominado Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por Resolución de la Secretaría General Técnica del citado Ministerio, de fecha 27 de mayo de 2002, siendo el número 484 el asignado en el índice cronológico del citado Registro. Tras la entrada en vigor de la Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, los registros ministeriales de fundaciones existentes hasta aquella fecha han quedado extinguidos, siendo el órgano competente en la actualidad el Registro único de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Justicia.

En cuanto a la composición del Patronato, queda detallada en la Nota 17 de la presente Memoria.

1.2) Fines de la entidad.

La inscripción conlleva el reconocimiento por el Estado del interés general de sus fines. Se trata de una Fundación del Sector Público Estatal, cuyo objetivo principal se enmarca en la necesidad de conceder a las víctimas del terrorismo el reconocimiento y la atención que la sociedad española reclama, en la medida en que son ellas quienes más directamente sufren las consecuencias del fenómeno terrorista. Esta tarea presenta diversos ámbitos de actuación, que van desde la vertiente meramente asistencial a las víctimas y sus familias, hasta la promoción y divulgación de los valores democráticos y la sensibilización de ciudadanos e instituciones sobre las consecuencias de la violencia terrorista.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118718

El artículo 3 de los Estatutos recoge los fines de la Fundación, que tiene por objeto:

- a) Promover y divulgar los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos.
- b) Fomentar en todos los ámbitos una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo.
- c) Prestar la ayuda necesaria en su vertiente asistencial a las víctimas del terrorismo y a sus familias.
- d) Colaborar con otras fundaciones y asociaciones en aquellas actividades que vienen realizando y que persigan fines similares a los enunciados en este artículo.
- e) Prestar asesoramiento y apoyo a la gestión de dichas fundaciones y asociaciones.
- f) Impulsar becas para el estudio de estas materias y promover intercambios culturales.
- g) Realizar todo tipo de actividades formativas, seminarios, cursos y campañas de divulgación relacionadas con los fines enunciados.
- h) Promover, organizar y coordinar la celebración de exposiciones, muestras o salones monográficos, estables o itinerantes relativos a dichos fines.
- i) Ejecutar programas de carácter internacional que tengan como objetivo la sensibilización de las instituciones, organizaciones políticas y ciudadanas, y en general, de la opinión pública internacional sobre los efectos de la violencia terrorista.
- j) Crear un fondo cultural de carácter permanente en memoria de las víctimas.
- 1.3) Descripción sucinta de las actividades realizadas en el ejercicio.

Como en los ejercicios precedentes, para el ejercicio 2018 la Fundación ha centrado su actividad en el desarrollo de los proyectos que integran el Programa de Actividades de 2018, cuya aprobación definitiva se acordó por el Patronato de la Fundación en sus reuniones de 15 de diciembre de 2017 y 22 de junio de 2018.

Este Programa de Actividades de 2018 está inicialmente integrado por 47 nuevos proyectos, entre los cuales se encuentran, por una parte, 8 proyectos propios de la Fundación y, por otra, los 39 proyectos a ejecutar por el resto de colectivos que resultaron beneficiarios en la convocatoria pública de "ayudas en colaboración".

Los proyectos realizados durante el ejercicio 2018 se centraron en el desarrollo de actividades vinculadas a los fines fundacionales como son proyectos académicos, editoriales, divulgativos, culturales, etc., todos ellos orientados al recuerdo, el homenaje, la dignificación y la reivindicación de

cve: BOE-A-2019-15428 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 258



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118719

la memoria de las víctimas del terrorismo, además de llevar a cabo una importante labor de ayuda asistencial a este colectivo, en cumplimiento de los fines contenidos en el artículo 3 de los estatutos de la Fundación. Se trata de ayudas asistenciales destinadas a las víctimas como beneficiarias directas, que se configuran dentro del grupo de "proyectos propios" y se articulan a través del correspondiente programa asistencial.

Por su parte, en 2018 se ha llevado a cabo una nueva convocatoria pública de ayudas para la financiación de los denominados "proyectos en colaboración" con otras entidades de víctimas del terrorismo, basado en los principios reguladores de la normativa española de subvenciones –siempre dentro del ámbito de actuación y especificidad propios de la Fundación-, como son los principios de publicidad, concurrencia, objetividad e igualdad.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, y de acuerdo con su disposición final séptima, apartado 2, -que da nueva redacción a la disposición adicional decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones-, las ayudas que concede la Fundación Víctimas del Terrorismo, por pertenecer al Sector Público Estatal, han sido previamente autorizadas por el Ministerio de adscripción, esto es, por el Ministerio del Interior, tanto en el caso de la concesión de ayudas directas a víctimas del terrorismo, como en el caso de la convocatoria que se celebra para la financiación de los mencionados "proyectos en colaboración". Asimismo, las bases reguladoras de esta convocatoria han sido previamente aprobadas el Ministerio del Interior.

Estas autorizaciones quedan recogidas en la Orden INT/1959/2016, de 15 de diciembre, por la que se autoriza a la Fundación Víctimas del Terrorismo a conceder subvenciones y se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en colaboración, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre de 2016, y conforme a ello, el Patronato de la Fundacion aprobó la convocatoria de ayudas en colaboración para el ejercicio 2018, así como el Fondo de Ayuda Asistencial para la concesión de ayudas directas a víctimas del terrorismo.

La convocatoria de 2018 se publicó el 29 de diciembre de 2017 en la página web de la Fundación Víctimas del Terrorismo y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones del Ministerio de Hacienda, y tras el desarrollo del procedimiento regulado en sus bases, el Patronato adoptó la correspondiente resolución sobre los proyectos presentados, aprobando cuáles habrían de integrarse en el Programa de Actividades anual.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118720

Por todo lo anterior, desde el punto de vista conceptual, a lo largo de la presente Memoria -en lugar de referirnos a "actividades"- se considera más apropiado hacer referencia a los "proyectos" de la Fundación. Su descripción detallada se incluye en la Nota 15 de la presente memoria.

1.4) Domicilio social y ámbito de actuación de la Fundación.

La Fundación Víctimas del Terrorismo tiene su domicilio social en Madrid, en la calle Cea Bermúdez número 68. El ámbito de actuación de la Fundación se extiende a todo el territorio nacional. Así, dado el nivel de descentralización que permite la participación de los distintos colectivos de víctimas de nuestro país, los proyectos se han desarrollado en diversas Comunidades Autónomas como Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia.

Durante el ejercicio 2018 los beneficiarios de las actividades desarrolladas por la entidad han sido las víctimas del terrorismo, las fundaciones, asociaciones, demás colectivos de víctimas e instituciones universitarias que persiguen fines similares a los que desarrolla la Fundación Víctimas del Terrorismo (que se detallan en los siguientes puntos de la presente Memoria), así como los ciudadanos en general, en cuanto que son ellos los destinatarios de la promoción y divulgación de los valores democráticos inherentes a las actividades promovidas por la Fundación.

NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1) Imagen fiel: Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación correspondientes al ejercicio 2018 y se han preparado de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (publicada en el BOE de 9 de abril de 2013), el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

También se ha tenido en cuenta la regulación contenida en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto

cve: BOE-A-2019-15428 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 258



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118721

1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Presidenta de la Fundación y se someterán a la aprobación por el Patronato de la entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio precedente, 2017, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en su reunión de fecha 22 de junio de 2018.

- 2.2) Principios contables no obligatorios aplicados: Para mostrar la imagen fiel, se han aplicado los principios contables obligatorios, tal como se recoge en la normativa mercantil y contable vigente, no siendo precisa la aplicación de otros principios distintos de los mencionados.
- 2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. En la fecha de cierre del ejercicio no hay supuestos clave ni datos sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos. No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella; básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y derechos de cobro. (Notas 4,5 y 9).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118722

ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4) Comparación de la información: La Fundación presenta sus cuentas anuales de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos. En el balance y la cuenta de resultados, junto a las cifras del ejercicio 2018, se presentan, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales.

Por lo que se refiere a los ingresos de los convenios de colaboración empresarial concedidos por las entidades Fundación Montemadrid, Fundación Iberdrola, Red Eléctrica de España y la Fundación ICO, con anterioridad al ejercicio 2018 fueron calificadas como donaciones finalistas, registrándose en cuentas del subgrupo 74, por considerar que estos ingresos se han de destinar específicamente a la financiación de los proyectos detallados en los respectivos convenios, y por tanto, se encuentran vinculados en exclusiva a los gastos correspondientes. En el ejercicio 2018 se considera más adecuado que se registren contablemente en la cuenta 723, "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones", motivo por el cual, en la cuenta de resultados adjunta se han reexpresado las cifras correspondientes al ejercicio anterior, 2017, para facilitar su comparabilidad con el ejercicio actual. Esta modificación no afecta al resultado del excedente del ejercicio ni al patrimonio neto de 2017. Se transcriben a continuación los epígrafes que han sido reexpresados, y que han sido señalados con la llamada (2).

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 / 12 /2018

N.º CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	2018 HABER / (DEBE)	2017 HABER / (DEBE)
	A. Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia	4-13-14-15	1.060.461,65	967.962,12
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.4-4-13-15	397.452,82	393.696,09
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.4-4-13-14- 15	629.707,50	567.705,00
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	4-13-15	33.301,33	6.561,03



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118723

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 / 12 /2018

N.º CUENTAS		NOTAS DE	2018	2017]
N COLIVIAS		MEMORIA	HABER / (DEBE)	HABER / (DEBE)	
	B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto				
	1. Subvenciones recibidas	14	291.500,00	295.276,66	
	2. Donaciones y legados recibidos	2.4-14	2.062,50	3.000,00	(:
	3. Otros ingresos y gastos				1
	4. Efecto impositivo				1
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	2.4	293.562,50	298.276,66	(2
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio				
	1. Subvenciones recibidas	14	-291.500,00	-295.276,66	1
	2. Donaciones y legados recibidos	2.4-14	-2.062,50	-3.000,00	(2
	3. Otros ingresos y gastos				1
	4. Efecto impositivo				1
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	2.4	-293.562,50	-298.276,66	(2

Por otra parte, tal y como se detalla en el siguiente apartado 2.7), en 2018 se ha efectuado la corrección de un error contable, por lo que las cifras del balance y las de la cuenta de resultados del ejercicio 2017 han sido adaptadas al objeto de proceder a la aplicación retroactiva de las correcciones realizadas en el ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, indicándose estas modificaciones con la llamada (1).

- 2.5) Elementos recogidos en varias partidas: No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.
- 2.6) Cambios en criterios contables: Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables con efectos en el patrimonio neto. En cuanto a la cambio más arriba detallado en el punto 2.4, afecta sólo a la forma de presentación de la cuenta de resultados.
- 2.7) Corrección de errores: En el año 2018 se han registrado en el activo del balance los costes de la creación de la página electrónica corporativa, así como del diseño de la imagen de marca, cuyo desarrollo se llevó a cabo por un prestador de servicios externo durante los años 2016 y 2017, y cuya entrada en funcionamiento se produjo en el mes de julio de 2017. En el año 2018 se ha considerado que estos costes no debían haber formado parte de los gastos de la actividad en 2016 y 2017, concluyendo que se ha cometido un error contable, y ambos elementos se deberían haber registrado contablemente como inmovilizado intangible, al cumplir lo establecido en la 5ª Norma de registro y valoración del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258 Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118724

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y el Modelo de Plan de Actuación de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Se ha procedido a la aplicación retroactiva de las correcciones realizadas en el ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, y de esta forma:

a) El importe de la corrección para cada una de las partidas del balance en el ejercicio 2017 presentado a efectos comparativos, y que ha sido señalado con la llamada (1), se refleja a continuación:

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

N.º CUENTAS	N.º CUENTAS ACTIVO		ACTIVO NOTAS DE LA MEMORIA		2018	2017	
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.7	330.335,40	337.287,16	(1)		
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	2.7-4-5-18	18.500,15	22.693,66	(1)		

Importe error contable
2017
22.264,00
22.264,00

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

N.º CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017
	A) PATRIMONIO NETO	2.7	2.402.928,87	2.244.818,10
	A-1) Fondos propios	2.7-11-15	2.402.928,87	2.244.818,10
	I. Dotación fundacional	11-15	357.268,07	357.268,07
100, 101	1. Dotación fundacional	11-15	357.268,07	357.268,07
(103), (104)	2. (Dotación fundacional no exigido)*			
11	II. Reservas			
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores **	2.7-11	1.887.550,03	1.802.417,68
129	IV. Excedente del ejercicio	2.7-3-11	158.110,77	85.132,35

Ir	nporte error
	contable
	2017
	22.264,00
	22.264,00
	14.520,00
	7.744,00

Importe error

contable

b) Por su parte, el importe de la corrección para cada uno de los epígrafes de la cuenta de resultados en el ejercicio 2017 presentado a efectos comparativos, y que ha sido señalado con la llamada (1), se refleja a continuación:

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 / 12 /2018

ALEJERCICIO TERMINADO LE 31/12/2016						
N.º CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	2010	2017 HABER / (DEBE)		2017
	A. Excedente del ejercicio					
	1. Ingresos de la actividad propia	4-13-14-15	1.060.461,65	967.962,12		
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad	2.7-4-13-15	-193.558,52	-177.696,14	(1)	9.680,00
(68)	10. Amortización del inmovilizado	2.7-4-5-15	-7.822,67	-6.592,42	(1)	-1.936,00
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)	2.7	158.024,44	85.132,02	(1)	7.744,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	2.7	158.110,77	85.132,35	(1)	7.744,00
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	2.7	158.110,77	85.132,35	(1)	7.744,00
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	2.7	158.110,77	85.132,35	(1)	7.744,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 11872

2.8) Importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

 (\ldots)

NOTA 4.- Normas de registro y valoración.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible.

BALANCE. ACTIVO. AGRUPACIÓN	IMPORTE
I Inmovilizado intangible	18.500,15

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los activos no generadores de flujos de efectivo, es decir, aquéllos que se poseen por la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial. Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran inicialmente por su coste, considerando como tal su precio de adquisición. Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor razonable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de dicho activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla. Al cierre del ejercicio 2018 la entidad no considera que existan indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida, no existiendo activos intangibles con vida útil indefinida.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258 Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118726

Marcas: Las marcas de las que es titular la Fundación se valoran por los costes incurridos para la obtención de su propiedad o el derecho al uso. Se amortizan linealmente en diez años.

Aplicaciones Informáticas y página electrónica corporativa: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la entidad, así como en relación con la página electrónica de la Fundación, se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas". Los costes de mantenimiento se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Cuando se realizan inversiones adicionales o complementarias se incorporan al bien correspondiente, valorándose éstas conforme al mencionado criterio del precio de adquisición.

La amortización de las aplicaciones informáticas, así como de la página electrónica corporativa, se realiza linealmente durante su vida útil, que en principio se presume, salvo prueba en contrario, no superior a cinco años desde su entrada en funcionamiento.

4.2) Inmovilizado Material:

BALANCE. ACTIVO. AGRUPACIÓN	IMPORTE
III Inmovilizado material	311.835,25

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los activos no generadores de flujos de efectivo, es decir, aquéllos que se poseen por la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial. Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Cuando se realizan inversiones adicionales o complementarias, se incorporan al valor del Inmovilizado correspondiente, valorándose éstas conforme a los mencionados criterios. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tiene en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Al cierre del ejercicio 2018 la entidad no considera que existan indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, por lo que se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, entendido éste como el mayor importe entre su valor



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118727

razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada - estimando un valor residual nulo-, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones	Entre 8 y 9
Mobiliario	10
Equipos proceso Información	4
Otro Inmovilizado Material	4

- 4.3) Inversiones Inmobiliarias: La Fundación no posee inversiones consideradas como tales.
- 4.4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico: La Fundación no posee bienes considerados como tales en virtud de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico.
- 4.5) Permutas: La Fundación carece de este tipo de operaciones.
- 4.6) Créditos y débitos de la actividad propia.

BALANCE. ACTIVO. AGRUPACIÓN	IMPORTE
B) Activo corriente. II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	113.823,94

BALANCE. PATRIMONIO NETO Y PASIVO. AGRUPACIÓN	IMPORTE
C) Pasivo corriente. IV. Beneficiarios acreedores	174.893,07

Estas operaciones se estudian de forma conjunta con el resto de activos y pasivos financieros de la Fundación, en el epígrafe siguiente.

4.7) Activos y Pasivos Financieros:

BALANCE. ACTIVO. AGRUPACIÓN	IMPORTE
B) Activo corriente. II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	113.823,94
B) Activo corriente. III. Deudores comerciales y otras cuenta a cobrar	153.223,23
B) Activo corriente. V. Inversiones financieras a corto plazo	500.231,79
B) Activo corriente. VI. Periodificaciones a corto plazo	1.270,65
B) Activo corriente. VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	1.679.758,30
Total Activo corriente	2.448.307,91

BALANCE. PATRIMONIO NETO Y PASIVO. AGRUPACIÓN	IMPORTE
C) Pasivo corriente II. Deudas a corto plazo	170.768,72
C) Pasivo corriente. IV. Beneficiarios acreedores	174.893,07
C) Pasivo corriente V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.052,65
Total Pasivo corriente	375.714,44

La Fundación registra en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. En concreto, los activos y pasivos financieros de la Fundación están



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118728

constituidos por las cuentas a cobrar, las cuentas a pagar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Sobre los instrumentos anteriormente detallados se aplican las normas de valoración 8^a y 9^a de instrumentos financieros del RD 1515/2007, así como la norma de valoración 5^a del RD 1491/2011, valoración que se expone a continuación para cada una de las categorías:

a) Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. En el balance adjunto los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función sus vencimientos, es decir, como activos corrientes aquéllos con vencimiento igual o anterior a doce meses, y como activos no corrientes los de vencimiento posterior a doce meses. Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: A su vez se clasifican en:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen en la actividad propia y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Las ayudas procedentes de patrocinadores u otros deudores con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La entidad ha valorado todos los créditos de la actividad propia por su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no se considera significativo. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. La entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Activos financieros mantenidos para negociar: No existen.
- · Activos financieros registrados a coste: No existen.
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor. Así, se incluyen en este epígrafe los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118729

adquisición, su vencimiento no sea superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Fundación.

- b) Pasivos financieros. En el balance adjunto, las deudas se clasifican entre corriente y no corriente en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.
- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios.
 Las ayudas y otras asignaciones concedidas con vencimiento a corto plazo originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Tras su reconocimiento inicial, se valoran al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, en el caso de los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

- Préstamos, obligaciones y similares: No existen.
- 4.8) Existencias: La Fundación no tiene existencias.
- 4.9) Transacciones en moneda extranjera:

CUENTA DE RESULTADOS. AGRUPACIÓN	IMPORTE
17. Diferencias positivas de cambio	40,35
17. Diferencias negativas de cambio	-1,89
Total diferencias de cambio	38,46

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera en poder de la entidad se realiza aplicando el tipo de cambio de contado en la fecha de incorporación al patrimonio, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Las diferencias de cambio proceden del efectivo de la Fundación -dólares y librasque se emplea para sufragar los gastos de viaje de actividades en el extranjero, como por ejemplo, la participación en exposiciones y conferencias. Al cierre del ejercicio se valora aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha. Las



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118730

diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar estas partidas monetarias, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

4.10) Impuesto sobre beneficios:

La Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial de Entidades sin Fines Lucrativos que consiste en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, conforme a la legislación vigente, contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y su normativa de desarrollo. La Fundación se acogió a la aplicación del citado régimen fiscal con fecha 19 de diciembre de 2003.

4.11) Ingresos y gastos:

CUENTA DE RESULTADOS. AGRUPACIÓN	IMPORTE
A) 1 Ingresos de la actividad propia	1.060.461,65
A) 3 Gastos por ayudas y otros	-465.686,95
A) 8 Gastos de personal	-235.369,07
A) 9 Otros gastos de la actividad	-193.558,52
A) 10 Amortización del inmovilizado	-7.822,67
A) 14 Ingresos financieros	47,87
A) 17 Diferencias de cambio	38,46
B) 1. Subvenciones recibidas	291.500,00
B) 2. Donaciones y legados recibidos	2.062,50
C) 1. Subvenciones recibidas	-291.500,00
C) 2. Donaciones y legados recibidos	-2.062,50
	158.110,77

En general, todos los ingresos y gastos, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En cuanto a las ayudas otorgadas por la Fundación, se contabilizan en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Respecto a los ingresos:

- Los ingresos por entrega de bienes o prestaciones de servicios se valoran por el importe acordado.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores, y
 de colaboraciones empresariales, se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
 En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.
 - De esta forma, los convenios de colaboración cuya ejecución ha de destinarse a una finalidad específica se califican en el momento de su firma como reintegrables y se registran en el subgrupo 52 como pasivos de la entidad, permaneciendo registrados en esta subagrupación



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 11873

en la medida en que se encuentren pendientes de aplicar a los proyectos a los que se han de destinar.

Posteriormente, en proporción al gasto ejecutado, es decir, a medida que la Fundación incurre en los distintos gastos de los proyectos a los que están destinados dichos convenios, y siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones pactadas, se dan de baja del subgrupo 52 y se recogen contablemente como activos de la entidad (en las cuentas 448 "Patrocinadores, afiliados y otros deudores") considerándose a partir de ese momento como no reintegrables y reconociendo el ingreso correspondiente en la cuenta de resultados.

- 4.12) Provisiones y contingencias: La Fundación carece de este tipo de provisiones.
- 4.13) Subvenciones, donaciones y legados:

CUENTA DE RESULTADOS. AGRUPACIÓN	IMPORTE
A) 1.d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	629.707,50

BALANCE. PATRIMONIO NETO Y PASIVO. AGRUPACIÓN	IMPORTE
A) Patrimonio neto. A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: se consideran como tales aquéllas en las que se cumplen simultáneamente los siguientes criterios: existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad; se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión; no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Respecto al segundo criterio, es decir, para determinar si se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, se atiende, además, a lo siguiente:

- i) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre de ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En consecuencia, estas subvenciones se registran en el patrimonio neto del balance.
- ii) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y/o la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, dichas subvenciones, donaciones y legados, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención, donación o



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118732

legado, se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. En consecuencia, estas subvenciones se consideran reintegrables en proporción al gasto no ejecutado y se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

iii) Las subvenciones donaciones y legados concedidos sin asignación a una finalidad específica, es decir, concedidos para la realización de las actividades de la entidad con carácter general, se consideran no reintegrables desde el momento de su concesión, puesto que no existen condiciones adicionales para su otorgamiento. En consecuencia, estas subvenciones se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

En cuanto a la imputación al excedente del ejercicio de estas subvenciones, donaciones y legados, se aplican los siguientes criterios:

- i) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para adquirir un activo: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.
- ii) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

Respecto a las donaciones finalistas por voluntad de los donantes cuando estas donaciones son ingresadas en una cuenta bancaria específica destinada al efecto y los proyectos que financian son de carácter plurianual, se imputan como ingresos del ejercicio de forma correlacionada con los gastos que están financiando.

iii) Subvenciones donaciones y legados concedidos sin asignación a una finalidad específica: como se ha indicado, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Finalmente las subvenciones donaciones o legados, pueden ser de carácter monetario o no monetario. En cuanto a su valoración, las de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento, y siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.14) Negocios conjuntos: No existen.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 11873

4.15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas: Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales número 12 de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

En concreto esta norma establece que, en cualquier caso, se consideran partes vinculadas el personal de alta dirección y los Patronos de la entidad.

Así, en el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se efectúa de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

4.16) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen pasivos por retribuciones a largo plazo al personal al cierre del ejercicio.

Excepto en el caso de causa justificada, la entidad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales, conforme a la Reglamentación de Trabajo vigente.

4.17) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Fundación no efectúa actividades con incidencia en el medio ambiente, ni posee elementos patrimoniales de tales características.

NOTA 5.- Inmovilizado intangible, material, e inversiones inmobiliarias, excluidos los Bienes del Patrimonio Histórico.

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los de los activos no generadores de flujos de efectivo. La composición y los movimientos de las diferentes cuentas son los siguientes:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118734

INMOVILIZADO INTANGIBLE, EJERCICIO 2018:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) A dquisicio nes	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203 Propiedad industrial	9.680,00						9.680,00
206 Aplicaciones informáticas	15.992,15						15.992,15
SUBTOTAL	25.672,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.672,15
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Redu	ucciones	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203 Propiedad industrial	484,00			968,00		0,00	1.452,00
206 Aplicaciones informáticas	2.494,49	3.225,51		.51 0,00		5.720,00	
SUBTOTAL	2.978,49	4.193,51				0,00	7.172,00
IMPORTE NETO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	22.693,66					18.500,15	

^(*) Ver nota 2.7 de la memoria

INMOVILIZADO MATERIAL, EJERCICIO 2018:

	M OVIM IENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	214.360,84				~~~~		214.360,84
211	Construcciones	142.907,23						142.907,23
215	Otras instalaciones	9.716,59				1.104,60		8.611,99
216	Mobiliario	40.170,14				659,40		39.510,74
217	Equipos proceso información	21.868,16						21.868,16
219	Otro inmov ilizado material	1.461,02	870,91					2.331,93
	SUBTOTAL	430.483,98	870,91	0,00	0,00	1.764,00	0,00	429.590,89
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) Dotaciones	s	(-) Reducciones		B) SALDO AL Final del Ejercicio
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	0,00			0,00		0,00	0,00
211	Construcciones	45.730,54			2.858,16		0,00	48.588,70
215	Otras instalaciones	9.716,59			0,00		1.104,60	8.611,99
216	Mobiliario	38.589,62		234,14		234,14 659		38.164,36
217	Equipos proceso información	21.555,58	212,34		212,34		0,00	21.767,92
219	Otro inmov ilizado material	298,15	324,52		324,52 0		622,67	
	SUBTOTAL	115.890,48			3.629,16		1.764,00	117.755,64
	IMPORTE NETO DEL INMOVILIZADO MATERIAL	314.593,50						311.835,25

La Fundación no posee inversiones inmobiliarias.

Respecto a las subvenciones y donaciones recibidas que están relacionadas con el inmovilizado material, se encuentran detalladas en la Nota 14 de la presente Memoria.

La Fundación no posee operaciones de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

(...)

NOTA 9.- Activos financieros.

9.1) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. No existen.

(...)

NOTA 10.- Pasivos financieros.

10.1) Pasivos financieros a largo plazo. No existen.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 11873

(...)

NOTA 13.- Ingresos y Gastos.

13.1) Desglose de las partidas de gastos..

13.1.a) Desglose del apartado A.3. de la cuenta de resultados "Gastos por ayudas y otros", y en concreto, de la partida "Ayudas monetarias", indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades.

Esta partida recoge las ayudas otorgadas por la Fundación en el desarrollo de su Programa de Actividades anual, y que se consideran gasto del ejercicio. Su composición es la siguiente:

2018					
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	TOTAL ACTIVIDADES	SIN ACTIVIDAD ESPECÍFICA	TOTAL		
650 Ayudas monetarias	-463.531,18		-463.531,18		
6501 Ayudas monetarias individuales	-173.018,48		-173.018,48		
Fondo Asistencial	-167.423,20				
Otros proyectos propios	-5.595,28				
6502 Ayudas monetarias a entidades	-290.512,70		-290.512,70		
Convocatoria ay. en colaborac.	-285.969,50				
Proyectos propios	-4.543,20				
653 Compensación de gastos por colaboraciones	-162,75		-162,75		
654 Reembolso de gastos al órgano de gobierno	0,00	-1.993,02	-1.993,02		
Total ayuda monetarias y otros	-463.693,93	-1.993,02	-465.686,95		
2	018				
728 Reintegro de avudas en colaboración	33,301,33	0.00	33 301 33		

Por lo que respecta a las ayudas monetarias a entidades, en la cuenta 6502 se refleja el importe concedido a las entidades beneficiarias de la convocatoria pública de ayudas en colaboración, tal como se ha descrito en la Nota 1 de la presente Memoria. A efectos de la presentación en las cuentas anuales del ejercicio, se ha separado la contabilización de las ayudas aprobadas y concedidas a los colectivos beneficiarios (cuenta 6502), de la contabilización de las anulaciones de gasto que tienen lugar con posterioridad cuando -de acuerdo con los procedimientos y normas de la Fundación-procede su cancelación, bien porque los proyectos a los que iban destinadas no fueron ejecutados finalmente por los beneficiarios, o bien porque no fueron debidamente justificados por dichos beneficiarios por no cumplir con los requisitos exigidos en los respectivos convenios de colaboración (cuenta 728).

En todos los casos, estas ayudas se desembolsan por la Fundación sólo tras la comprobación de que la justificación de gasto aportada por los beneficiarios es adecuada en todos sus términos, y por tanto, no se ha producido ningún reembolso de importes monetarios. Así, el detalle del gasto finalmente ejecutado por parte de los beneficiarios de la mencionada convocatoria (importe total de la columna "ayudas en colaboración" del cuadro anterior), es el siguiente:

cve: BOE-A-2019-15428 Verificable en http://www.boe.es

. .



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118736

AYUDAS EN COLABORACIÓN	2018	2017
1 Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo	14.169,12	14.115,50
Festividad de los Reyes Magos Organización de campamento de verano	6.950,00 7.219,12	14.110,00
2 Asociación Víctimas del Terrorismo - AVT	23.322,00	22.199,00
Campamento verano Carrera popular	10.764,00 12.558,00	
3 Colectivo Víctimas del Terrorismo - COVITE	14.950,00	17.141,00
20° Aniversario fundación COVITE Investigación judicial	8.671,00 6.279,00	
4 Fundación Fernando Buesa	13.455,00	10.678,00
Obra de teatro "Viaje al fin de la noche" Exposición "⊟ terrorismo y la lucha por la paz"	7.923,50 5.531,50	
5 Asociación Plataforma de Apoyo a Víctimas Terrorismo	11.362,00	8.008,50
Grabación y subtitulado testimonio víctimas	11.362,00	
6 Fundación Profesor Manuel Broseta Educar para la convivencia	8.671,00 4.335,50	10.959,00
Seminario sobre las buenas prácticas en el trato de las víctimas del terrorismo	4.335,50	
7 Fundación Miguel Ángel Blanco	16.445,00	15.174,00
P ^o Documental: historia primera víctima de ETA Seminario "La espiral del discurso del odio y la prevención de la radicalización violenta"	7.923,50 8.521,50	
8 Fundación Tomás Caballero	16.146,00	12.464,00
Apoyo a la memoria de las víctimas navarras por Navidad Homenaje y reconocimiento a víctimas en Navarra	8.073,00 8.073,00	
9 Asociación Dignidad y Justicia	11.960,00	15.174,00
Fase II. Análisis y divulgación de la evolución jurisprudencial del delito de enaltecimiento Estudio de los delitos del terrorismo tras la reforma del código penal	7.176,00 4.784,00	
10 Fundación Luis Portero García	14.352,00	13.488,00
XIII Seminario Luis Portero de Derechos Humanos Digitalización archivo audiovisual memorial L. Portero - IV Fase	7.176,00 7.176,00	
11 Asoc. de C. y Fuerzas de Seg. del Estado Víct. del Terr. (ACFSEVT) Premios "Lucía Nieves y Eduardo Izquierdo"	8.819,82 8.819,82	7.000,00
12 Fundación Alberto Jiménez Becerril	10.465,00	12.926,00
Programa exposiciones Actos de homenaje - aniversario día 30 enero de 2018	6.877,00 3.588,00	
13 Asociación por la Tolerancia de Cataluña XVII Ciclo de cine para la tolerancia	6.727,01 6.727,01	9.273,00
14 Fundación Manuel Giménez Abad Jornada "¿Qué es el terrorismo?"	8.372,00 8.372,00	7.868,00
15 Asociación Víctimas Terrorismo Extremadura	9.922,49	9.553,49
Balnoterapia y convivencia Asesoramiento jurídico	6.129,50 3.792,99	
16 Asociación 11 M Afectados Terrorismo	19.734,00	19.108,00
Concienciación social Asistencia psicológica continuada	10.166,00 9.568,00	101100,00
17 Asociación de Ayuda a Víctimas 11M	17.641,00	12.197,85
Documental "Después, cuando se apagan los focos" Estudio comparativo de las secuelas psicosociales 14 años después	9.119,50 8.521,50	12.197,00
18 Fundación Rodolfo Benito Samaniego	12.558,00	12.364,00
NIV Edición premios anuales	6.279,00 6.279,00	12.364,00
19 Fundación Gregorio Ordóñez	7.176,00	10.397,00
Premio "Gregorio Ordōñez Fenollar"	7.176,00	
20 Universidad Camilo José Cela	0,00	7.306,00
21 Asociación Víctimas Terrorismo Comunidad Valenciana Oclo conferencias: Relato histórico terrorismo en España	9.269,00 9.269,00	7.000,00
22 Asociación Catalana Víctimas Organizaciones Terroistas (ACVOT)	0,00	10.873,06
23 Asociación Víctimas Terrorismo Murcia (AMUVITE)	9.004,00	6.100,00
Proyecto de intervención grupal en víctimas del Terrororismo Proyecto de oficina jurídica para víctimas del terrorismo	6.100,00 2.904,00	
Cancelación de gastos de proyectos de ej. anterior - prorrogados	-11.852,27	-266,93
TOTAL AYUDAS EN COLABORACIÓN	252.668,17	271.100,47



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118737

- 13.1.b) Desglose de la partida A.6. de la cuenta de resultados, "Aprovisionamientos". No existen.
- 13.1.c) Desglose de cargas sociales incluidas en la partida A.8. de "Gastos de personal".

Cuenta	2018
640 Sueldos y Salarios	186.830,08
Personal con contrato de alta dirección	11.071,44
Personal con contrato laboral	175.758,64
642 Seguridad Social a cargo de la entidad	46.745,77
649 Otros gastos sociales	1.793,22
TOTAL	235.369,07

El detalle de la plantilla de la Fundación se incluye en la Nota 17 de esta Memoria.

13.1.d) Desglose de la partida A.9. de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2018
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
621 Arrendamientos y cánones	13.668,67
622 Reparaciones y conservación	0,00
623 Servicios de profesionales independientes	72.007,98
624 Transportes	0,00
625 Primas de seguros	1.775,49
626 Servicios bancarios y similares	260,81
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	25.745,91
628 Suministros	686,61
629 Otros servicios	79.413,05
Subtotal gastos de la actividad:	193.558,52
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	0,00
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	0,00
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	0,00
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	0,00
TOTAL	193.558,52

Estas cuentas recogen los gastos destinados a la realización de los proyectos propios de la Fundación que requieren la contratación directa de servicios exteriores, así como los gastos del funcionamiento operativo de la fundación. La cuenta 623 se desglosa entre 27.369,79 € de gasto en proyectos propios y 44.638,19 € de gastos de funcionamiento operativo, entre los que se encuentran la externalización de tareas de gestión administrativa que se hallan contratadas debido a que en 2018 no está cubierta la plantilla de trabajadores la Fundación. La cuenta 629 se desglosa, atendiendo a los mismos conceptos, en 60.216,81 € y 19.196,24 €, respectivamente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118738

- 13.2) Desglose de las partidas de ingresos.
- 13.2.a) Desglose del apartado A.1. de la cuenta de resultados "Ingresos de la actividad propia".
- El desglose de los tipos de ingresos asignados a los proyectos de la Fundación en 2018 se incluye en el Anexo I de la presente Memoria. Además, se ha de tener en cuenta la siguiente información:
- (i)- Los ingresos de patrocinadores y colaboraciones que se reflejan en el epígrafe A.1.c) de la cuenta de resultados ascienden a 397.452,82 euros en 2018, y presentan el siguiente detalle:

Ingresos de colaboraciones empresariales y patrocinios recogidos en la cuenta de resultados

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2018	Otorgados en 2018	Traspaso al resultado de 2018	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2018	Finalidad
Telefónica BBVA Banco Santander El Corte Inglés Fundación ACS Fundación ICO Fundación Iberdrola Red Eléctrica de España Fundación Montemadrid Deudores por la actividad propia	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	90.898,00 90.151,00 50.000,00 50.000,00 30.050,60 8.264,47 36.000,00 10.000,00 9.000,00 23.088,75	90.898,00 90.151,00 50.000,00 50.000,00 30.050,60 8.264,47 36.000,00 10.000,00 9.000,00 23.088,75 397.452,82	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	(1) (1) (1) (1) (2) (2) (2) (2) (2) (1)

- (1) Se destina de forma genérica para todos los fines fundacionales.
- (2) Se destina a los proyectos contemplados en los respectivos convenios.

Respecto al destino o finalidad de los ingresos de los convenios de colaboración empresarial y patrocinios recibidos en 2018 que se han identificado con la llamada (2) en el cuadro anterior, se asignan a los proyectos siguientes:

Entidad	lm porte	Finalidad
Fundación ICO	8.264,47 €	> Premios FVT
Fundación Iberdrola	36.000,00 €	Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo y su difusión en la Revista de la Fundación
Red Eléctrica de España	10.000,00€	> Actualización archivo documental de la Fundación Gregorio Ordóñez
Fundación Montemadrid	9.000,00€	> Concierto Homenaje a las víctimas del terrorismo
TOTAL	63.264,47 €	

(ii)- Los ingresos de subvenciones de explotación y donaciones monetarias que se reflejan en el epígrafe A.1.d) de la cuenta de resultados ascienden a 629.707,50 euros en 2018, y presentan el siguiente desglose:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118739

Subvenciones oficiales de explotación recogidas en la cuenta de resultados

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2018	Concedidas en 2018	Traspaso al resultado de 2018	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2018	Finalidad
Ministerio del Interior	0,00	335.000,00	335.000,00	0,00	(1)
Mº de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	155.000,00	155.000,00	155.000,00	155.000,00	(2)
Cdad. Autónoma de Madrid	0,00	65.723 <i>,</i> 23	50.000,00	15.723,23	(2)
Cdad. Autónoma de Valencia	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	(2)
Cdad. Autónoma de Castilla-León	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	(2)
Cdad. Autónoma de La Rioja	0,00	17.500,00	17.500,00	0,00	(2)
Cdad. Autónoma de Cantabria	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	(2)
Ayuntamiento de Madrid	0,00	24.000,00	24.000,00	0,00	(2)
Subtotal subvenciones monetarias	155.000,00	642.223,23	626.500,00	170.723,23	

Donaciones monetarias recogidas en la cuenta de resultados

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2018	Concedidas en 2018	Traspaso al resultado de 2018	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2018	Finalidad
Donac. Ayuntam. Alcobendas Otros deudores Subtotal donaciones monetarias	0,00 0,00 0,00	1.000,00 2.207,50 3.207,50	1.000,00 2.207,50 3.207,50	0,00 0,00 0,00	(1) (1) y (2)

Total subvenciones y donaciones	629.707,50
Total subventiones y donaciones	629.707,30

Nota (1): No hay asignación específica: se destina de forma genérica para todos los fines fundacionales.

Nota (2): Su finalidad se especifica en los cuadros desarrollados a continuación.

Por otra parte, en el cuadro anterior, la columna de subvenciones "pendientes de imputar al resultado a 31/12/2018", incluye:

- El importe concedido en 2018 por el actual Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social con cargo a la convocatoria de subvenciones contemplada en la Resolución de 10 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cuya cuantía es de 50.000 euros, y que se ha de destinar a los gastos a ejecutar en 2019 para el desarrollo del proyecto "Fondo Asistencial".
- La subvención nominativa reconocida en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, por un importe de 105.000 € y que se ha de aplicar a los gastos de funcionamiento de la Fundación Víctimas del Terrorismo de 2019.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118740

• El importe concedido en 2018 por la Comunidad de Madrid con cargo a la convocatoria de subvenciones contemplada en la Orden 1054/2018, de 24 de julio, de la Consejera de Políticas Sociales y Familia, por la que se convocan para 2018 subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por 100 del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cuya cuantía es de 15.723,23 euros, y que se ha de destinar a los gastos a ejecutar en 2019 para el desarrollo del proyecto "Fondo Asistencial".

En consecuencia, la cuantía de estas subvenciones no se ha imputado al resultado del año 2018 y se recoge en el pasivo corriente de la entidad al cierre del ejercicio.

En cuanto al destino o finalidad de las subvenciones oficiales recibidas durante el año 2018, éstas se concedieron para la ejecución de los proyectos contemplados específicamente en los convenios correspondientes - excepto en el caso de la subvención recibida del Ministerio del Interior por importe de 335.000 euros que se consigna en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, dentro del capítulo 4 de "transferencias corrientes", y que se otorga para el desarrollo de las actividades fundacionales con carácter general-, con el detalle que se señala a continuación:

Entidades	Importe de la subvención	Proyectos asignados
Ministerio de Sanidad, Servicios	105.000,00€	Sostenimiento económico financiero de la estructura central
Sociales e Igualdad	50.000,00€	Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo
CCAA Madrid	50.000,00€	Actividades de sensibilización social y su difusión en la revista de la Fundación, incluyendo gastos de funcionamiento en el desarrollo de estas actividades
CCAA Castilla León	15.000,00€	Gastos corrientes en bienes y servicios de la Fundación
CCAA Valencia	20.000,00€	Revista, Jornada Informativa en Valencia, y Fase I de la exposición "A la hora, en el lugar" en Alicante.
CCAA La Rioja	17.500,00€	Revista, Jornada informativa en la Universidad de la Rioja, y gastos de funcionamiento en el desarrollo de las actividades
CCAA Cantabria	10.000,00€	Revista de la Fundación y Fondo de Publicaciones
Ayuntamiento de Madrid	24.000,00€	Revista de la Fundación, Fondo de Publicaciones y
Ayuntannento de Maurid	24.000,00€	Concierto Homenaje a las víctimas del Terrorismo
TOTAL IMPORTE	291.500,00€	

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118741

Por su parte, respecto al destino o finalidad de las donaciones monetarias recibidas en 2018, cuya cuantía es de 3.207,50 euros, se otorgaron, sin especificar su asignación a proyectos concretos, 1.145,00 euros, y el resto se asigna al proyecto siguiente:

Origen	Importe	Finalidad	
Donación particular	2.062,50 €	➤ Premios FVT	
TOTAL	2.062,50 €		

En resumen, el desglose de los ingresos finalistas y no finalistas percibidos por la Fundación en 2018 es el siguiente:

	2018			
ACTIVIDAD PROPIA	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones empresariales	Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia	
Ingresos con asignación a actividades específicas	63.264,47	293.562,50	Mecenas públicos y privados y donantes	
Ingresos sin asignación a actividades específicas	334. 188,35	336. 145,00	varios	
TOTALES	397.452,82	629.707,50		

- 13.2.b) Partida A.7. de la cuenta de resultados, "Otros ingresos de la actividad": No hay ingresos por este concepto.
- 13.2.c) Partida A.11. de la cuenta de resultados "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio". No hay ingresos por este concepto.
- 13.2.d) Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad. La Fundación desarrolla la actividad de comercialización de la publicidad insertada en su Revista, siendo el importe de los ingresos obtenidos de 23.017,72 euros en 2018. Además, se han percibido ingresos por la cesión de derechos de autor por importe de 71,03 euros. Estas explotaciones económicas se desarrollan en cumplimiento de los fines propios de la entidad recogidos en sus estatutos, y, por tanto se configuran como actividad propia de la entidad y no como actividad de carácter mercantil.
- 13.2.e) Partida A.13. "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado y otros". No hay ingresos por este concepto.
- 13.2.f) Partida A.13*. "Otros resultados". No hay ingresos por este concepto.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118742

NOTA 14.- Subvenciones, donaciones y legados.

En la Nota 13 anterior se recoge el reflejo de las subvenciones y donaciones en la cuenta de resultados de la Fundación, es decir, el movimiento de las cuentas de ingresos (imputación al resultado del ejercicio). Por su parte, en esta Nota 14 se estudia el reflejo de dichas operaciones en las partidas del balance. El análisis de los movimientos de estas cuentas presenta el siguiente detalle:

2018					
MOVIMIENTOS	DE BALANCE				
NÚMERO DE CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	
132 Otras subv enciones, donaciones y legados	0,00	293.562,50	293.562,50	0,00	
TOTAL	0,00	293.562,50	293.562,50	0,00	

2018					
MOVIMIENTOS DE BALANCE					
NÚMERO DE CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	
522. Deudas a corto plazo transformables en subv., donac. y legados	155.000,00	309.285,73	293.562,50	170.723,23	
TOTAL	155.000,00	309.285,73	293.562,50	170.723,23	

2018				
MOVIMIENTOS IMPUTADOS A LA CUENTA D	E RESULTADOS			
NÚMERO DE CUENTA		IMPUTACIÓN		
740 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad		336.145,00		
747 Otras donaciones y legados transferidos al excedente del ejercicio		2.062,50		
748 Otras subv enciones transferidas al resultado del ejercicio		291.500,00		
	Subtotal	293.562,50		
TOTAL		629.707,50		

14.1) Subgrupos 13 y 52: subvenciones y donaciones reintegrables y no reintegrables.

Las subvenciones y donaciones recibidas para una finalidad específica se califican en el momento de su concesión como reintegrables y se registran en el subgrupo 52 como pasivos de la entidad, permaneciendo registradas en esta subagrupación en la medida en que se encuentren pendientes de aplicar a los proyectos a los que se han de destinar.

Posteriormente, en proporción al gasto ejecutado, es decir, a medida que la Fundación incurre en los distintos gastos de los proyectos a los que están destinadas dichas subvenciones y donaciones, y siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de su otorgamiento, se dan de baja del subgrupo 52 y se reconocen contablemente como subvenciones y donaciones no reintegrables, formando parte del patrimonio neto del balance (subgrupo 13).

En el año 2018 se ha considerado que, tanto la subvención recibida del Ministerio del Interior que se concede dentro del capítulo 4 de "transferencias corrientes" en la Ley de Presupuestos Generales para 2018, por importe de 335.000 euros, como las donaciones en efectivo que no se destinan a una finalidad específica por voluntad de los donantes, que ascienden a 1.145,00 euros, tienen el carácter



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258 Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118743

de no reintegrables desde su concesión, por lo que se imputan directamente a resultados y no tienen incidencia alguna en los movimientos de balance. Por este motivo, se considera que no deben formar parte de los apartados B y C de la Cuenta de resultados.

14.2) Desglose de subvenciones y donaciones de capital.

En el año 2018 estas subvenciones y donaciones se encuentran aplicadas a su finalidad en su totalidad y, por tanto, estas cuentas no presentan saldos ni movimientos. No obstante, en el inventario de la Fundación, se recogen los elementos del inmovilizado material que en su día fueron financiados con cargo a dichas subvenciones y donaciones.

De esta forma, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas donó el mobiliario perteneciente a la sede de la Fundación en el ejercicio 2002. Asimismo, durante dicho año 2002 se recibieron donaciones privadas de otro mobiliario y equipos de proceso de información también destinados a la sede fundacional. Ambas donaciones se vinculan a la actividad propia desarrollada por la Fundación y se consideran no reintegrables.

Por su parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte concedió en el ejercicio 2002 una subvención nominativa a la Fundación para la adquisición de elementos del inmovilizado material destinados al funcionamiento operativo de la entidad. Esta subvención se vincula a la actividad propia desarrollada por la Fundación, y una vez cumplidos los requisitos de su justificación, se considera no reintegrable.

En la actualidad, estos elementos de inmovilizado se hallan totalmente amortizados.

Finalmente, a los efectos de la información solicitada por el Protectorado, se incluye, además, el siguiente cuadro, referido al ejercicio 2018:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118744

Cuenta	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	concesion	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a 31/12/2018
	Ministerio del Interior		2018	2018	335.000,00	0,00	335.000,00	335.000,00	0,00
740	Donación Ayuntamiento de Alcobendas		2018	2018	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
	Donantes v arios personas físicas		2018	2018	145,00	0,00	145,00	145,00	0,00
747	Otros donantes		2018	2018	2.062,50	0,00	2.062,50	2.062,50	0,00
	M° de Sanidad, Consumo y Bienestar Social		2017	2018	155.000,00	0,00	155.000,00	155.000,00	0,00
	M° de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Se detalla en	2018	2019	155.000,00	0,00	0,00	0,00	155.000,00
	Comunidad Autónoma de Madrid	la Nota 13	2018	2018	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
	Comunidad Autónoma de Madrid		2018	2019	15.723,23	0,00	0,00	0,00	15.723,23
748	Comunidad Autónoma de Valencia		2018	2018	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
	Comunidad Autónoma de La Rioja		2018	2018	17.500,00	0,00	17.500,00	17.500,00	0,00
	Comunidad Autónoma de Castilla-León		2018	2018	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00
	Comunidad Autónoma de Cantabria		2018	2018	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
	Ayuntamiento de Madrid		2018	2018	24.000,00	0,00	24.000,00	24.000,00	0,00
	TOTALES				800.430,73	0,00	629.707,50	629.707,50	170.723,23

14.3) Créditos y débitos por subvenciones -subagrupación 47-.

Los créditos con la Hacienda Pública derivados de subvenciones concedidas -que figuran en el subgrupo 47- presentan un saldo deudor de 153.223,23 euros al cierre de 2018, según el siguiente detalle:

	2.018	2.017
Min. Sanidad, Servicios Sociales e Iguald.	50.000,00	50.000,00
Cdad. Autónoma de Madrid	65.723,23	50.000,00
Cdad. Autónoma de Valencia	20.000,00	20.000,00
Cdad. Autónoma de La Rioja	17.500,00	17.500,00
Ayuntamiento de Madrid	0,00	24.000,00
TOTAL	153.223,23	161.500,00

Al cierre de 2018 no existen deudas de la Fundación derivadas de subvenciones.

NOTA 15.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

(...)

15.A).2. Recursos económicos empleados por la entidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118745

RECURSOS	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD 1	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD 2	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD 3	TOTAL REALIZADO ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL REALIZADO	TOTAL PREVISTO	DIFERENCIA
Gastos								
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión:								
a) Ayudas monetarias	10.138,48	167.423,20	285.969,50	463.531,18	0,00	463.531,18	480.000,00	-16.468,82
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Gastos en Programa de Actividades	162,75	0,00	0,00	162,75	0,00	162,75	4.000,00	-3.837,25
Gastos de Funcionamiento Operativo	1.993,02	0,00	0,00	1.993,02	0,00	1.993,02	3.000,00	-1.006,98
Variación de existencias de productos terminados y en								
curso de fabricación								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	105.916,08	47.073,81	82.379,18	235.369,07	0,00	235.369,07	318.000,00	-82.630,93
Otros gastos de la actividad:								
Gastos en Programa de Actividades	123.408,83	0,00	0,00	123.408,83	0,00	123.408,83	116.000,00	7.408,83
Gastos de Funcionamiento Operativo	70.149,69	0,00	0,00	70.149,69	0,00	70.149,69	75.000,00	-4.850,31
Amortización del Inmovilizado	7.822,67	0,00	0,00	7.822,67	0,00	7.822,67	4.000,00	3.822,67
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros								
Variaciones de valor razonable en instrumentos								
Diferencias de cambio	1,89	0,00	0,00	1,89	0,00	1,89	0,00	1,89
Deterioro y resultado por enajenaciones de								
instrumentos financieros								
Impuesto sobre beneficios								
Total gastos	319.593,41	214.497,01	368.348,68	902.439,10	0,00	902.439,10	1.000.000,00	-97.560,90
Inversiones								
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes								
Patrimonio Histórico)	870,91	0,00	0,00	870,91	0,00	870,91	0,00	870,91
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
Total inversiones	870,91	0,00	0,00	870,91	0,00	870,91	0,00	870,91
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	320.464,32	214.497,01	368.348,68	903.310,01	0,00	903.310,01	1.000.000,00	-96.689,99

NOTA: La actividad 1 consiste en la ejecución de los proyectos propios de promoción y divulgación, la actividad 2 comprende el desarrollo del Fondo asistencial de ayuda a las víctimas del terrorismo, y la actividad 3 comprende la ejecución de la convocatoria de ayudas en colaboración para diversos colectivos.

15.A).3. Recursos económicos obtenidos por la entidad.

RECURSOS	PROCEDENCIA	TOTAL PREVISTO	TOTAL REALIZADO	DIFERENCIA
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	Ingresos financieros y diferencias de cambio	500,00	88,22	-411,78
Ventas y prestación de servicios de la actividad propia	Ingresos de publicidad en la revista FVT y otros	386.000,00	23.088,75	-362.911,25
Ventas y prestación de ss. de las activid. mercantiles	No procede	0,00	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	Subvenciones finalistas y no finalistas	613.000,00	626.500,00	13.500,00
Aportaciones privadas	Donaciones no finalistas	E00.00	1.145,00	2.707.50
	Otras donaciones finalistas	300,00	2.062,50	2.707,30
Otros tipos de ingresos	Convenios de colaboración no finalistas		311.099,60	
	Convenios de colaboración finalistas	0.00	55.000,00	407.665.40
	Ingresos de patrocinio	0,00	8.264,47	407.005,40
	Reintegro de ayudas en colaboración	7	33.301,33	
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		1.000.000,00	1.060.549,87	60.549,87

Nota (*): en el Plan de Actuación de 2018 -cuyos datos se consignan en la columna "previsto"- los convenios de colaboración empresarial y los ingresos de patrocinio se incluyeron en el epígrafe de "prestaciones de servicios de la actividad propia". Sin embargo, en la columna de "realizado" estos ingresos se han reclasificado dentro del epígrafe de "otros ingresos".

(...)

15.A).4 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En el presente apartado se procede al análisis de la actividad de la Fundación desde el punto de vista del cumplimiento del Plan de Actuación o presupuesto para el año 2018, que fue presentado ante el Protectorado con fecha 16 de junio de 2017, dentro del plazo establecido en la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

Desviaciones en gastos o recursos económicos empleados por la entidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118746

En el Plan de Actuación para el ejercicio 2018 se contempla, por un lado, el importe global de gasto destinado a la realización de las actividades de la Fundación por una cuantía de 600.000 euros, que incluye los gastos directos de ayudas monetarias y otros gastos directos de la actividad, y por otro lado, el importe global de gastos de funcionamiento, que asciende a 400.000 euros y que engloba, además de los gastos de la actividad operativa de la entidad, los costes de personal.

Siguiendo el cuadro del apartado 15.A) 2 de las páginas anteriores, podemos realizar el siguiente análisis:

Análisis de las desviaciones del gasto directo presupuestado para la realización de actividades: del total de gastos de 600.000,00 euros que la entidad tenía previsto destinar para su Programa de Actividades de 2018, los gastos realmente incurridos en su desarrollo ascienden a 587.102,76 euros, existiendo una desviación de 12.897,24 euros, lo que indica una disminución de gasto por este importe, cuyas causas principales son las siguientes:

En cuanto a las "ayudas monetarias" se produce una minoración de gasto de -16.468,82 euros cuya causa principal tiene un doble origen: por un lado, en las ayudas de proyectos "en colaboración" tras la tramitación de la convocatoria de 2018, el Patronato aprobó los proyectos presentados por los colectivos por un importe de 285.969,50 euros sobre el total convocado de 290.000 euros, resultando una minoración de -4.030,50 euros. Por otro lado, en las ayudas monetarias en proyectos propios, en la ejecución del Fondo Asistencial existe una disminución de -12.576,80 euros, poniendo de manifiesto que durante el año 2018 se han presentado en la Fundación menos solicitudes de ayudas que las inicialmente estimadas. Finalmente, en el desarrollo de la convocatoria de premios en 2018 se ha incurrido en un aumento de gasto de 138,48 euros sobre el importe previsto en el Plan de Actuación.

Por su parte, el epígrafe "gastos por colaboraciones y órganos de gobierno" –gastos en programa de actividades" presenta una minoración que asciende a -3.837,25 euros, se encuentra en el desarrollo del proyecto "Educar para la Convivencia", que se ejecutó por importe de 162,75 euros, cuando la cantidad prevista para los gastos incurridos por los colaboradores que participan esta actividad se había estimado en 4.000 euros. El motivo de esta desviación radica en que durante el año 2018 la Fundación ha colaborado con el Ministerio del Interior en la ejecución de este proyecto, y por tanto, al no haberlo desarrollado de forma directa, no se ha ejecutado con fondos propios de la entidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118747

Finalmente, respecto al epígrafe de "otros gastos de la actividad –gastos en programa de actividades", éste recoge los gastos destinados a la realización de los proyectos propios de la Fundación que requieren la contratación directa de servicios exteriores. Al cierre del ejercicio 2018 presenta un aumento de gasto de 7.408,83 euros respecto del importe contemplado en el presupuesto inicial. La causa principal de esta desviación radica en que, durante el año 2018 se encuentra en curso la convocatoria de premios del año 2017, debido a que la celebración del acto de entrega de los Premios 2017 tuvo lugar en el mes de enero de 2018, con motivo de la concesión del Premio de Derechos Humanos Adolfo Suárez, a S.M. el Rey Felipe VI, como reconocimiento unánime del colectivo de víctimas a la proximidad y cercanía que siempre ha mostrado la Casa Real. Además, esta convocatoria requirió un mayor esfuerzo organizativo y un mayor empleo de recursos económicos que los inicialmente previstos en el Plan de Actuación, por lo que se incurrió en un mayor gasto, que fue aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Fundación y refrendado por el Patronato.

Respecto al resto de gastos, o recursos comunes empleados en el desarrollo funcionamiento operativo de la Fundación, también se produce una disminución del gasto real sobre el presupuestado por un total de -84.663,66 euros, pues del total de gasto estimado en 400.000,00 euros, la cuantía realmente incurrida por el funcionamiento operativo de la entidad asciende a 315.336,34 euros.

El origen principal de esta desviación se encuentra en el epígrafe de "gastos de personal" que presenta una minoración de -82.630,93 euros, debido a que, por un lado, en 2018 se encuentra vacante el cargo de Directora Gerente hasta el 1 de noviembre, y, por otro lado, durante todo el año 2018 ha estado vacante el puesto del Responsable del Departamento de Contabilidad.

En cuanto al epígrafe "gastos por colaboraciones y órganos de gobierno –gastos de funcionamiento operativo" se trata de aquellas cantidades que se entregan a los miembros del órgano de gobierno como consecuencia del reembolso de los gastos, debidamente justificados, que el desempeño de su función les ocasiona. Este epígrafe presenta una minoración que asciende a -1.006,98 euros, reflejando que el gasto incurrido por los patronos ha sido inferior al inicialmente previsto.

Por su parte, el epígrafe de "otros gastos de la actividad –gastos de funcionamiento operativo", presenta una minoración de -4.850,31 euros. Su origen se encuentra en que en el año 2018 la Fundación ha incurrido en menores gastos de desplazamientos y en menores gastos de material de oficina que los inicialmente presupuestados.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118748

La desviación en gasto de "amortización del inmovilizado" por importe de 3.822,67 tiene su causa principal en la subsanación del registro contable del desarrollo de la amortización de la página electrónica corporativa y del diseño de imagen de marca, a los que se ha hecho referencia en la Nota 2.7) de la presente memoria.

Finalmente, la desviación en gastos por "diferencias de cambio", asciende a 1,89 euros y no se considera significativa.

En resumen, la desviación total en los epígrafes de gasto del año 2018 de la Fundación presenta una disminución -97.560,90 euros, que es el resultado de la suma de las desviaciones de gastos en proyectos y de gastos de funcionamiento operativo que se acaban de exponer, y supone aproximadamente el 10% sobre el presupuesto inicialmente estimado, pudiendo concluir que, pese a la reducción del personal de la Fundación en 2018, las actividades de la Fundación se han acometido según las previsiones contempladas en el Plan de Actuación de la entidad, por lo que pudo llevarse a cabo el Programa de Actividades del año 2018 con normalidad.

Por su parte, respecto al concepto de "inversiones", en el año 2018 se han adquirido terminales móviles por importe de 870,91 euros. Este importe no estaba inicialmente presupuestado, y la desviación por esta misma cuantía no se considera significativa.

Desviaciones en ingresos o recursos económicos obtenidos por la entidad.

Siguiendo el cuadro del apartado 15.A) 3 de las páginas anteriores, podemos realizar el siguiente análisis de las desviaciones en ingresos:

Por lo que respecta a las "rentas y otros ingresos derivados del patrimonio", que son los ingresos financieros previstos en el Plan de Actuación, se estimó una cuantía de 500,00 euros que ha sido superior a la finalmente obtenida, presentando una minoración de -411,78 euros, que pone de manifiesto la situación del mercado financiero en 2018, ya que apenas se está generando algún rendimiento financiero por el dinero depositado en las cuentas corrientes y los depósitos contratados con las entidades bancarias.

En el epígrafe de "prestación de servicios de la actividad propia" en el Plan de Actuación se recogían los ingresos de mecenas y patrocinadores. Al liquidar el gasto ejecutado se ha realizado una reclasificación de este tipo de ingresos, -y en concreto de los ingresos de convenios de colaboración empresarial y de patrocino- en la fila de "otros tipos de ingresos", por lo que la aparente disminución



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118749

sobre el importe presupuestado, de - 362.911,25 euros, no es tal, ya que, si atendemos a la procedencia de estos ingresos, su desglose sería el siguiente:

PROCEDENCIA	TOTAL PREVISTO	TOTAL REALIZADO	DIFERENCIA
Ingresos publicidad revista y otros	10.000,00	23.088,75	13.088,75
Ingresos convenios finalistas	311.000,00	311.099,60	99,60
Ingresos convenios no finalistas	65.000,00	55.000,00	-10.000,00
Ingresos de patrocinio	0,00	8.264,47	8.264,47
	386.000,00	397.452,82	11.452,82

Y por tanto, se puede concluir que en 2018 se han obtenido mayores ingresos que los inicialmente esperados debido, fundamentalmente, a la mayor la publicidad que los mecenas de la Fundación han insertado en la revista institucional de la Fundación que se reparte con carácter gratuito.

En cuanto a los ingresos de subvenciones procedentes del Sector Público, se produce un aumento de 13.500 euros debido a que en el Plan de Actuación de 2018 se estimó un importe de subvenciones procedentes de Comunidades Autónomas menor del realmente obtenido, atendiendo a un criterio de prudencia en su valoración, y en consecuencia, se ha podido contar con la misma participación de mecenas públicos que en el ejercicio anterior.

Por lo que respeta a las aportaciones privadas, se han recibido donaciones por importe superior al inicialmente estimado, produciéndose un aumento de ingresos en 2.707,50 euros, por haber podido contar con una donación finalista para la celebración del acto de premios de 2017 que tuvo lugar en enero de 2018, cuyo importe no estaba presupuestado.

Finalmente, en "otros tipos de ingresos", además del análisis de las desviaciones en ingresos de mecenas y patrocinadores más arriba expuesto, en este epígrafe se recogen los ingresos procedentes del "reintegro de ayudas y asignaciones" comentados en la Nota 13.1.a) anterior, que no estaban previstos en el Plan de Actuación de 2018, que ascienden a 33.301,33 euros.

En conclusión, en el Plan de Actuación para el ejercicio 2018 se contemplaba un total de ingresos de 1.000.000 de euros, habiéndose obtenido finalmente un importe de 1.060.549,87 euros en el ejercicio, produciéndose un aumento de ingresos de 60.549,87 euros, que pone de manifiesto que, en 2018, para el desarrollo de la actividad de la Fundación, se ha contado con mayores recursos que los inicialmente previstos en el Plan de Actuación, lo que supone un incremento de un 6% sobre el presupuesto anual.

Desviaciones en el excedente del ejercicio: diferencia entre ingresos y gastos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118750

Si atendemos a la diferencia entre ingresos y gastos, o excedente del ejercicio, si bien en el Plan de Actuación no se prevé ningún resultado por haber considerado que la cuantía de los ingresos a obtener en 2018 coincidiría con el importe de gasto a ejecutar, al cierre del ejercicio se obtiene un resultado positivo por importe de 158.110,77 euros, por las causas más arriba analizadas, y en consecuencia, se pone de manifiesto que, en 2018, la Fundación ha podido cumplir su Plan de Actuación con los recursos obtenidos de mecenas públicos y privados.

Además, en 2018 se ha logrado obtener un excedente positivo con el cual la Fundación viene creando un fondo patrimonial que facilite su normal funcionamiento, dado que desde el año 2007 se han venido sufriendo frecuentes oscilaciones en los ingresos obtenidos de subvenciones públicas y de mecenas privados, que son los únicos recursos con los que cuenta la entidad para el desarrollo de su actividad, así como para afrontar los habituales desfases de tesorería causados por el retraso en el cobro de dichas subvenciones y donaciones. Así, la Fundación constituye este fondo patrimonial con el ahorro paulatino que se ha logrado gracias a la aplicación, año a año, de los necesarios criterios de contención presupuestaria diseñados por el Patronato de la entidad, y todo ello sin perjuicio de que en los sucesivos ejercicios este fondo se vaya aplicando gradualmente a la ejecución de los diversos programas de actividades, de conformidad con lo dispuesto en las Notas 3 y 15.2 de la presente Memoria.

15.2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.2.a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquéllos que se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios de la entidad quedan determinados a continuación:

2018						
CONCEPTO	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final		
Dotación Fundacional	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07		
TOTAL	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07		

Esta dotación fundacional está constituida por el inmueble donde radica la sede de la entidad, que fue aportado a título gratuito por el Ministerio de Hacienda por Orden Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2001, habiendo sido tasado por los Servicios Técnicos de dicho Ministerio en el importe de 357.268,07 euros, y recogiéndose este acto mediante escritura pública, otorgada ante el Notario de Madrid, D. José-Marcos Picón Martín con fecha de 19 de diciembre de 2001, con el número 2.412



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118751

de orden de su protocolo. En cuanto al resto de los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados en su totalidad, directamente, al cumplimiento de los fines propios de la entidad. Su detalle se encuentra recogido en la Nota 18 de la presente Memoria, en la que se contempla el Inventario de la Fundación.

15.2.b) El detalle del destino de las rentas e ingresos y los límites a que viene obligada la Fundación de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica se adjunta en el Anexo II, en el que se desglosan los cuadros siguientes, siguiendo los modelos facilitados por el Protectorado de la Fundación - Ministerio de Cultura y Deporte-:

(...)

Anexo II. Nota 15.2 de la Memoria. Modelos de aplicación para expresar el destino de Rentas e Ingresos (art. 27 Ley 50/2002 y art. 32 R.D. 1337/2005)

	RECURSOS	IMPORTE
Resultad	do contable	158.110,77
1.1.	Ajustes positivos del resultado contable (desglose en tabla 1.1)	
1.1. A)	Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	7.822,67
1.1. B)	Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro del inmovilizado)	892.621,52
1.1. C)	Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores	0,00
	TOTAL AJUSTES POSITIVOS	900.444,19
1.2.	Ajustes negativos del resultado contable (desglose en tabla 1.2)	
1.2. A) y 1.2. B)	Ingresos no computables: beneficio en venta de bienes y derechos considerados de dotación fundacional y venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia	0,00
1.2. C)	Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores	0,00
	TOTAL AJUSTES NEGATIVOS	0,00
DIFERE	NCIA: BASE DE CÁLCULO	1.058.554,9
Porcenta	je recursos mínimos a destinar según acuerdo del Patronato	70,00%
RENTA	A DESTINAR	740.988,4

2. RECURS	2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			
	RECURSOS	IMPORTE		
2. A)	Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (igual que 1.1. B)	892.621,52		
2. B)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en tabla 2.B)	870,91		
TOTAL R	ECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	893.492,43		

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	120.146,44
20% de la Base de cálculo	211.710,99
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (desglose en tabla 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	-
Gastos resarcibles a los patronos	1.993,02
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	1.993,02
	NO SUPERA EL LÍMITE



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118752

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO							
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL			
1. Gastos en cumplimiento de fines				892.621,52			
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)				870,91			
2.a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio	870,91						
2.b) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00				
2.c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00					
TOTAL (1+2)							

II. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	EXCEDENTE	EXCEDENTE AJUSTES		BASE DE	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS
EJERGIGIO	DEL EJERCICIO	POSITIVOS	NEGATIVOS	CÁLCULO	Importe	%	A FINES
01/01/2014 - 31/12/2014	-39.150,01	972.505,81	-	933.355,80	653.349,06	70%	966.706,69
01/01/2015 - 31/12/2015	41.622,72	912.262,20	-	953.884,92	667.719,44	70%	907.718,20
01/01/2016 - 31/12/2016	68.103,12	1.010.681,32	-	1.078.784,44	755.149,11	70%	1.020.923,36
01/01/2017 - 31/12/2017	85.132,35	881.386,18	-	966.518,53	676.562,97	70%	887.438,21
01/01/2018 - 31/12/2018	158.110,77	900.444,19	-	1.058.554,96	740.988,47	70%	893.492,43

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines

EJERCICIO	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
01/01/2014 - 31/12/2014	897.964,66					897.964,66	0,00
01/01/2015 - 31/12/2015		907.718,20				907.718,20	0,00
01/01/2016 - 31/12/2016			1.020.923,36			1.020.923,36	0,00
01/01/2017 - 31/12/2017				887.438,21		887.438,21	0,00
01/01/2018 - 31/12/2018					893.492,43	893.492,43	0,00

Resumen de las cuentas anuales reformuladas el 25 de junio de 2019 por la Presidenta de la Fundación y aprobadas por el Patronato en su reunión de 26 de junio de 2019.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118753

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, F.S.P. Plan de Auditoría 2019 Código AUDInet 2019/543 OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118754

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo, F.S.P. (en adelante, FVT), que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales abreviadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta de la FVT el 26 de junio de 2019 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La Presidenta inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29 de marzo de 2019 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la ficha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa а las cuentas anuales queda contenida el FD1416_2018_F_190626_085501_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 854B875DE9303B4829CAFEB37D968D4A26B587C47DCBB1B54BE69BC813815986 está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258 Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 11875

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258

Sábado 26 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 118756

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FVT a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la FVT tiene que presentar junto con las cuentas anuales abreviadas un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 26 de junio de 2019.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X